

# **I.E.S. SANTIAGO SANTANA DÍAZ**

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA** **DE ÁREA DE RELIGIÓN** **ENSEÑANZA SECUNDARIA** **OBLIGATORIA**

**LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que se ha modificado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.**

Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por la que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias

**2º ESO**

## **JUSTIFICACIÓN:**

### **Introducción**

La presencia de la enseñanza religiosa en la escuela responde, en primer lugar, a la importancia que esta área tiene dentro de la educación con el fin de que el alumno adquiera un desarrollo pleno e integral de su personalidad. La necesidad de sentido del ser humano es una evidencia a la que la escuela, necesariamente, debe dar respuesta. La educación de la dimensión religiosa es parte fundamental para la maduración de la persona. No podría existir una formación integral y, por tanto, una educación de calidad, si no se permitiese el desarrollo de todas las dimensiones inherentes al ser humano, entre las cuales se encuentra la religiosa. Esta capacidad básica de la persona adquiere su auténtico cumplimiento cuando se descubre el sentido de la vida. La enseñanza de la religión católica en los centros escolares ayudará a los estudiantes a ensanchar los espacios de la racionalidad y adoptar una actitud de apertura al sentido religioso de la vida, sea cual sea su manifestación concreta.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 reconoce la libertad religiosa de personas y pueblos. Por su parte, la Constitución Española, en el artículo 27.3, no solo reconoce la libertad religiosa sino también garantiza «el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones». Un derecho que también forma parte de tratados internacionales reconocidos por España como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales en su artículo 13.3 y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 14.3, entre otros.

La Iglesia, como se recoge en el número 2 de la *Gravissimum Educationis*, ha realizado continuos esfuerzos para favorecer que la formación religiosa se imparta en el ámbito escolar, como contribución decisiva a la formación integral de la persona. Por ese motivo, la Santa Sede suscribió un Acuerdo Internacional con el Estado Español sobre Enseñanza y Asuntos Sociales, firmado el 3 de enero de 1979, donde se otorga la competencia para elaborar el currículo de la asignatura de Religión y Moral Católica a la jerarquía eclesiástica (art. 6).

La enseñanza de la religión católica en la escuela responde a la necesidad de respetar y tener en cuenta el conjunto de valores y significados en los que la persona ha nacido como hipótesis explicativa de la realidad y que se denomina tradición.

Para ello, la religión católica pretende contribuir a la educación integral del estudiante en dos direcciones. Por una parte, responde a la dimensión religiosa de todo ser humano y, por otra, lo introduce en la realidad a la luz de una hipótesis ofrecida por una historia y una tradición. De este

modo, se promueve el reconocimiento de un sentido de la existencia de una manera coherente con el propio desarrollo psicoevolutivo del alumnado.

### **Justificación según la normativa**

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en el artículo 6.1, define el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. Por ello, el contenido del currículo parte de la experiencia humana y se desarrolla de manera respetuosa con las etapas del desarrollo infantil y adolescente, colaborando, en este sentido, con los aprendizajes instrumentales y transversales propios de cada etapa educativa.

La siguiente programación didáctica ha sido elaborada en coherencia con el siguiente marco legal.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la **Educación Secundaria Obligatoria**.
- Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por la que se establece la **ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias**.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la **Educación Secundaria Obligatoria** y el Bachillerato.
- Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la **Educación Secundaria Obligatoria**.

La programación didáctica que presentamos es la adaptación del currículo oficial aprobado por la Comisión de Enseñanza y Catequesis y propone, con un carácter estable, un plan de actuación operativo parado en un grupo de alumnos concreto y para un tiempo determinado.

### **Descripción de las características del Centro**

El IES Santiago Santana Díaz, es un centro público situado en los barrios de Santidad y Cardones, en el noroeste del casco de Arucas.

Creado en el año 1991, como centro de Bachillerato, actualmente imparte enseñanzas de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

También es muy variada la situación socioeconómica y cultural de los alumnos/as, lo que sigue haciendo del "I.E.S." un centro educativo heterogéneo, plural, liberal, acogedor, sin perjuicio de seguir siendo serio, organizado, riguroso e innovador, donde se practica la tolerancia, el diálogo,

el respeto, la no violencia y se favorece la convivencia de los que siendo diferentes compartimos una misma meta e identidad: ser personas. Al ser un centro público se caracteriza por ser un centro que no discrimina a ningún alumno/a por los ingresos de su familia, por su origen, etnia, sexo, religión o por su forma de pensar.

### **OBJETIVOS:**

Los objetivos responden “para qué hay que enseñar”. En cuanto a los objetivos de etapa son aquellos que expresan el conjunto de capacidades sicomotoras, cognitivas, comunicativas, afectivas y de inserción social que se espera hayan desarrollado los alumnos/as al término de la etapa. Posteriormente aparecen concretados en los objetivos de materia que expresan la aportación concreta que hará posible el desarrollo de las capacidades generales por parte de los alumnos/as.

### **Exposición de los objetivos**

1. Conocer el relato bíblico de la creación del ser humano y descubrir el mensaje religioso que contiene. **(U:D 1)**. CCBB Comunicación Lingüística (Objetivos 1, 2 y 4)
3. Valorar la religión como respuesta de la persona a su apertura hacia Dios. **(U.D. 2)**. CCBB Aprender a aprender (Objetivos 1, 3 y 5)
4. Definir la fe como una relación personal con Jesús, como manifestación en las obras, identificando el carácter comunitario y eclesial de la misma. **(U.D. 2)**. CCBB Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor (Objetivos 2, 4 y 5)
4. Descubrir diferentes manifestaciones de Dios en el Antiguo Testamento y en nuestros días **(U.D.3)**. CCBB Sociales y Cívicas (Objetivos 2, 3, 4)
1. Presentar las realidades en torno al desplazamiento y migración de personas, exponiendo algunas desigualdades del mundo actual **(U.D. 4)**. CCBB Comunicación Lingüística (Objetivos 2, 3, 4 y 5)
1. Acercar al alumno al misterio de la figura de Cristo, mostrando una visión de Jesús como Dios y hombre verdadero **(U.D. 5)**. CCBB Comunicación Lingüística (Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6)
4. Conocer los títulos de los que se sirve la fe para expresar la grandeza y misterio de Jesús, reconociendo la doble naturaleza divina y humana. **(U.D. 6)**. CCBB Sociales y Cívicas (Objetivos 3, 4 y 5)
1. Reflexionar sobre los cambios que conllevan los procesos de crecimiento en las diferentes etapas del desarrollo de las personas e instituciones **(U. D. 7)**. CCBB Comunicación lingüística (Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5)
1. Descubrir la importancia de encontrar personas que sirvan de guía a lo largo de la vida **(U.D. 8)**. CCBB Comunicación Lingüística (Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5)
2. Identificar en los mártires y en los apologetas la respuesta evangélica de una Iglesia

perseguida y atacada (**U.D.9**). CCBB Aprender a aprender (Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5)

### **Concreción de los objetivos adecuándolos al centro , grupo y entorno.**

Pensando en la educación como un servicio público donde todos/as los que formamos la comunidad educativa tenemos que trabajar para dar la posibilidad real de que nuestro alumnado consiga un nivel adecuado de conocimientos en las mejores condiciones posibles y en definitiva el desarrollo integral como personas, en el I.E.S. Nos ponemos los siguientes objetivos:

1. El pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a.
2. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
3. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
4. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, que exigirá que, además de las ofertas educativas actuales, el centro ofrezca próximamente algún Ciclo Formativo acorde con las posibilidades arquitectónicas del edificio.
5. La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España y Canarias. Fomentar el estudio de otros idiomas europeos (francés, inglés) que favorezcan y faciliten la promoción cultural y personal del alumno/a, así como su inserción en el mundo laboral.

### **Los objetivos guardan relación con el Decreto de currículo y con el proyecto educativo.**

Facilitar un **aprendizaje competencial** útil para la vida de los alumnos, contribuyendo a su formación integral y a su inserción social.

La contribución al desarrollo de los objetivos, las competencias viene marcado por los estándares de aprendizaje que se concretan en indicadores de logro. Estos se trabajan y se evalúan mediante una variada tipología de actividades.

Es, por tanto, en las actividades o tareas donde incorporamos el tratamiento o desarrollo de las competencias clave.

En la programación de cada unidad didáctica están marcados los contenidos que se abordan y las actividades que desarrollan las competencias en relación con los estándares de aprendizaje.

Y la relación con el objetivo 3º del PEC “**La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos**”.

### **CONTENIDOS:**

Son aquellos conocimientos y destrezas que adquiere el alumno/a en el tiempo programado. Aprender a hacer. Se tendrá primeramente en cuenta los contenidos establecidos en el Decreto, ordenados en bloques de contenidos.

### **Concreción de los contenidos**

U. D. 1 El sentido religioso del hombre. La persona humana, criatura de Dios libre e inteligente.

(1)

U.D. 2 El fundamento de la dignidad de la persona.(2)

U.D. 3 La aceptación de la revelación: la fe. (1)

U.D. 4 El pueblo de Israel: una fe en camino (2)

U.D. 5 Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación. Jesús, Dios y hombre verdadero. (1)

U.D. 6 El Credo, síntesis de la acción salvífica de Dios en la historia. (3)

U.D. 7 Expansión de la Iglesia, las Primeras Comunidades. (1)

U.D. 8 Las notas de la Iglesia. (1)

U.D. 9 Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia. (1)

### **Temporalización, con expresión de la duración de los mismos.**

A lo largo del Primer Trimestre desarrollaremos las Unidades Didácticas 1º, 2º y 3º con una duración de cuatro sesiones.

En el Segundo Trimestre desarrollaremos las Unidades Didácticas 4º, 5º en cuatro sesiones.

En el Tercer Trimestre desarrollaremos la U.D. 6º, que la empezaremos dos sesiones antes de terminar el Segundo Trimestre y la continuaremos al comenzar el Tercer Trimestre con las dos sesiones restantes, la U.D. 7, con cuatro sesiones, la U.D. 8º con tres sesiones, la U.D. 9º con tres sesiones.

### **Organización en unidades de programación**

Las Unidades didáctica se programarán en cuatro sesiones: **la Primera sesión: “A mi alrededor – Dialogamos, la Segunda sesión: “Diálogo Fe-Cultura”, leer la Biblia y tener presente los acontecimientos de mi alrededor, la Tercera sesión: “Síntesis Teológica”, trabajar lo esencial con actividades concretas y complementarias, la Cuarta sesión: “Interioridad y Trascendencia”** trabajar lo relacionado con lo interno y externo.

### **Relacionados con los criterios de evaluación**

U.D. 1 **2. Relacionar la condición de criatura con el origen divino.**

U.D. 2 **2. Reconocer la necesidad de relación del ser humano en la búsqueda de los otros y de Dios.**

U.D. 3 **1. Conocer y aceptar que Dios se revela en la historia.**

U.D. 4 **2. Comprender y valorar que la fe es la respuesta a la iniciativa salvífica de Dios.**

U.D. 5 **3. Mostrar interés por reconocer el carácter relacional de la Divinidad en la revelación de Jesús.**

U.D. 6 **3. Descubrir el carácter histórico de la formulación del Credo cristiano .**

U.D. 7 **1. Reconocer los cambios que se producen tanto en las personas como en las instituciones en su desarrollo.**

U.D. 8 **2. Justificar que la Iglesia es una, santa, católica y apostólica.**

U.D. 9 **2.1. Fundamentar la presencia y relevancia que mantiene la Iglesia en la actualidad**

## ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Los estándares de aprendizaje son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

**Son los establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria en el currículo publicado por la Comisión de Enseñanza de la Conferencia Episcopal Española (Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria).**

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE								
		CL	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC
RE1.1.1	1.1 Argumenta la dignidad del ser humano en relación a los otros seres vivos.	X			X	X		
RE1.2.1	2.1 Distingue y debate de forma justificada y respetuosa el origen del ser humano.	X				X	X	
RE1.3.1	3.1 Valora, en situaciones de su entorno, la dignidad de todo ser humano con independencia de las capacidades físicas, cognitivas, intelectuales, sociales, etc.				X	X		X
RE1.4.1	4.1 Clasifica acciones del ser humano que respetan o destruyen la creación. Cambios para potenciar los derechos humanos, la convivencia, el progreso y la paz.					X	X	X
RE1.4.2	4.2 Diseña en pequeño grupo un plan de colaboración con su centro educativo en el que se incluyan al menos cinco necesidades y las posibles soluciones que el propio grupo llevaría a cabo.		X				X	
RE2.1.1	1.1 Busca y elige personajes significativos del pueblo de Israel e identifica y analiza la respuesta de fe en ellos.	X			X			X
RE2.2.1	2.1 Se interesa por conocer y valora la respuesta de fe al Dios que se revela.				X		X	X
RE2.3.1	3.1 Identifica, clasifica y compara las características fundamentales de los Libros Sagrados mostrando interés por su origen divino.	X						X
RE2.4.1	4.1 Lee, localiza y esquematiza los criterios recogidos en la Dei Verbum en torno a la interpretación de la Biblia valorándolos como necesarios.	X					X	
RE2.5.1	5.1 Distingue y señala en textos bíblicos la presencia de un Dios que se comunica, justificando en el grupo la selección de los textos.	X			X	X		
RE2.5.2	5.2 Conoce y justifica por escrito la existencia en los Libros Sagrados del autor divino y el autor humano.	X			X			
RE3.1.1	1.1 Conoce y describe las características del Dios cristiano.	X						X

<b>RE3.1.2</b>	1.2 Lee relatos mitológicos, localiza rasgos de las divinidades de las religiones politeístas y los contrasta con las características del Dios cristiano.	X		X	X			X
----------------	---	---	--	---	---	--	--	---

**COMPETENCIAS CLAVE:**

**CL:** Competencia lingüística

**CMCT:** Competencia matemática ciencia y tecnología

**CD:** Competencia digital

**AA:** Aprender a aprender

**CSC:** Competencia social y cívica

**SIEE:** Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

**CEC: Conciencia y expresiones culturales.**

**Relacionados con las competencias**

Como se establece en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la **Educación Secundaria Obligatoria**, las competencias del currículo serán las siguientes:

1. Comunicación lingüística
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
3. Competencia digital
4. Aprender a aprender
5. Competencias sociales y cívicas
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
7. Conciencia y expresiones culturales

En línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el currículo se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante

cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos,



motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

**El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.**

## **1. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS**

Este currículo se vale de los elementos cristianos presentes en el entorno del alumnado, las imágenes y símbolos, el lenguaje y otros recursos, para la comprensión de la religiosidad propia de cada etapa evolutiva. Se desarrolla así la **competencia en comunicación lingüística**, que se sirve del lenguaje que conforman la cultura y la tradición que se transmiten de una a otra generación. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental y el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, contribuirán al desarrollo de esta competencia en los estudiantes. Sin olvidar la singularidad que esta asignatura aporta a la dimensión de escucha de la comunicación.

Asimismo, la enseñanza escolar de la religión católica favorece el desarrollo de la responsabilidad personal y social y de las demás virtudes cívicas, para el bien común de la sociedad, contribuyendo así a la adquisición de las **competencias sociales y cívicas**. Esta educación de la dimensión moral y social de la persona favorecerá la maduración de una corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad.

Por otra parte, la religión católica aporta a la **competencia para la conciencia y expresiones culturales** el significado y valoración crítica de tantas obras de nuestro entorno, motivando el aprecio por la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas. La cultura y la historia occidental, la propia historia, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos. De igual modo,

la expresión artística de la fe sigue colaborando en la actualidad al enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

La **competencia para el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** se desarrolla en el estudiante partiendo del verdadero conocimiento de sí mismo, de sus potencialidades, de su dignidad y de su sentido. La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, a la cultura y a la identidad de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del estudiante frente a visiones parciales.

En cuanto a los contenidos procedimentales, la asignatura de religión católica forma de manera transversal en una serie de procedimientos fundamentales para la comprensión del hecho cristiano. Estos contenidos procedimentales se adquieren a lo largo del desarrollo curricular, colaborando así en la consecución de las competencias asignadas al currículo de ESO. Concretamente los contenidos procedimentales de religión católica desarrollarán especialmente las siguientes competencias: **Comunicación lingüística, aprender a aprender, sociales y cívicas y conciencia y expresiones culturales.**

## **METODOLOGÍA:**

La **metodología** constituye el conjunto de **criterios y decisiones** que organizan **la acción didáctica en el aula**, partiendo de **los elementos curriculares** (competencias básicas, objetivos, contenidos, evaluación), y de cómo los **concretamos** en un determinado **contexto educativo**. Con ello demostraremos **nuestro estilo educativo**, así como el **ambiente de aula** que perseguimos para facilitar el desarrollo de los implícitos procesos de **enseñanza y aprendizaje** (procesos estos bidireccionales).

Partiendo de una **metodología activa y participativa**, debemos plantear cómo y porqué hacemos que sea activa, teniendo en cuenta las características del alumnado, el Proyecto Educativo del I.E.S. Y el modelo de ciudadano que nuestro Currículo pretende construir.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza- aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender del alumnado y, a tal fin, se han de generar la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario procurar todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquéllas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el **aprendizaje por proyectos**, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación

del alumnado al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del **portfolio**, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje que permite el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

### **Principios metodológicos**

La normativa educativa derivada de la LOMCE define metodología didáctica como: «conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados» (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).

En este sentido la asignatura de Religión Católica utilizará una metodología que respetará los siguientes principios:

Reconocimiento del rol del docente. El docente es pieza clave en la elaboración e implementación de actividades de aula ajustadas al grupo concreto que está enseñando. Su formación resulta, por lo tanto, fundamental a la hora de garantizar el éxito del proceso de aprendizaje.

Adaptación al ámbito emocional y cognitivo de los estudiantes respetando el desarrollo psicoevolutivo propio de cada etapa. Esta atención permitirá combinar de manera adecuada lo concreto y lo abstracto, el trabajo individual y el grupal, lo manipulativo, experiencial y visual con los aspectos conceptuales.

Respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. No todos los estudiantes son iguales, no todos aprenden a la misma velocidad ni utilizan las mismas estrategias. La atención a la diversidad y el desarrollo de la inclusión comienza en la asunción de este principio fundamental.

Consideración de la dimensión humanista. Todos los aprendizajes estarán al servicio de la formación humana. La asignatura de Religión, desde su clave personalizadora, requiere que todo tipo de aprendizajes, instrumentales, cognitivos, actitudinales, socio afectivos no sean considerados fin en sí mismos sino que estén al servicio de la formación integral del ser humano.

Respeto por la curiosidad e inquietudes de los estudiantes. Consideración de los intereses y expectativas de los estudiantes así como de los conocimientos previos, de manera que se garantice un aprendizaje significativo.

Seguimiento de los criterios de evaluación educativa. Para facilitar el cumplimiento de estos principios metodológicos se aplicará una evaluación continua, global y formativa a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje; y sumativa al final del proceso, de manera que se evalúe el nivel de logro alcanzado. La evaluación objetiva garantizará una valoración adecuada de la dedicación, esfuerzo y rendimiento de todos los estudiantes.

Desarrollo del aprendizaje en equipo y/o cooperativo. El estudio y reflexión del cristianismo, por su intrínseca dimensión comunitaria, es una asignatura adecuada para desarrollar el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo.

**Utilización educativa de los recursos tecnológicos. La enseñanza de la religión promoverá la utilización de la tecnología de la información y la comunicación no solo de una manera instrumental, que resulte útil al estudiante en la búsqueda de información o en la resolución de problemas planteados en la clase, sino procurando su integración en la vida del sujeto y su uso ético. Las redes sociales o las herramientas de construcción y manipulación de imágenes,**

**por ejemplo, son instrumentos que permiten nuevas formas de expresión de la cultura y la identidad personal que hay que aprender a dominar.**

### **Estrategias de enseñanza-aprendizaje**

Dentro de su autonomía pedagógica, los centros docentes son los que definen los métodos de enseñanza en el aula, de acuerdo con los principios pedagógicos descritos. También deciden sobre los materiales curriculares y los recursos didácticos. A su vez, cada docente posee libertad para tomar sus propias decisiones metodológicas, que han de ser respetuosas con lo acordado a nivel de centro y con lo establecido por las administraciones educativas correspondientes, entre otras la elección de libro de texto.

El libro de SM se considera adecuado a la evolución del alumnado, a la adaptación al proceso de enseñanza y aprendizaje y al currículo aprobado por la Conferencia Episcopal Española.

Como principios metodológicos en el proyecto pedagógico de nuestro libro de texto cabe señalar lo siguiente:

- a) El dialogo fe-cultura está presente a lo largo de todo el proyecto. Es la esencia de la metodología que vincula la actualidad con el contenido religioso.
- b) Conecta con las grandes preguntas de la etapa adolescente, desde la observación de su realidad.
- c) Fomenta una visión coherente, crítica y comprometida de la realidad social. Ofrece un enfoque atractivo para tratar temas de actualidad.
- d) Trabaja la interioridad y la apertura a la trascendencia. Mediante una doble mirada «al exterior» y «al interior», su metodología permite al alumnado reconocer e interpretar de forma crítica y coherente la realidad social que le rodea y el mundo interior que le habita.
- e) Basado en el aprendizaje significativo que ayuda al alumnado en su búsqueda de identidad y ética personal, afirmación de valores universales, conciencia crítica y vivencia espiritual.

Todas las unidades didácticas mantienen una estructura clara y reconocible y están concebidas para que, con flexibilidad, cada profesor pueda llevarlas a la realidad de cada aula con la garantía de que está desarrollando los contenidos que establece el currículo de religión desde las claves pedagógicas de la LOMCE y las específicas de este proyecto. La estructura siempre será:

1. **Página inicial.** La página inicial parte del contexto cotidiano del alumno. Pretende detectar los contenidos religiosos presentes en su entorno.

2. **La Biblia y a mi alrededor.** En estas páginas se pone en diálogo la Palabra de Dios con la actualidad, desde una clara intención competencial. Se ofrece un enfoque atractivo para tratar temas de actualidad. La guía del profesor ofrece, además, sugerencias en estas páginas para desarrollar diferentes rutinas de pensamiento que promueven un aprendizaje más significativo y competencial.

3. **Lo esencial.** Favorece la síntesis personal del mensaje cristiano. Con actividades complementarias lúdicas y competenciales. En el espacio **smsaviadigital.com**, los alumnos podrán visualizar un mapa conceptual que recoge una síntesis de los contenidos fundamentales.

4. **Por dentro, por fuera.** No podría existir una formación integral y, por tanto, una educación de calidad, si no se desarrollasen todas las capacidades inherentes al ser humano entre las cuales se encuentra constitutivamente la capacidad trascendente. La guía del profesor profundiza en este aspecto y aporta recursos para cultivar la inteligencia espiritual mediante una serie de prácticas: la práctica de la soledad, el gusto por el silencio, la contemplación, el ejercicio de filosofar, lo espiritual en el arte, el diálogo, el ejercicio físico, el dulce no hacer nada, la experiencia de la fragilidad, el deleite musical, la práctica de la meditación y el ejercicio de la solidaridad.

### **Materiales y recursos**

Los recursos didácticos que se proponen están en coherencia y al servicio de los demás elementos de esta programación didáctica. La insuficiente carga lectiva de nuestra materia exige una planificación que permita rentabilizar los tiempos de trabajo directo con el grupo para desarrollar lo programado. Los recursos didácticos de los que se dispone son:

- Libro del alumno. Religión Católica de 2º de ESO. Proyecto Ágora. SM
- Guía del profesor. Religión Católica de 2º de ESO. Proyecto Ágora. SM
- Sugerencias de trabajo
- Propuestas de diálogo
- Atención a la diversidad

- Aprendizaje cooperativo
- Pautas para trabajar la Biblia
- Pautas para trabajar la interioridad
- Recursos interactivos en smsaviadigital.com
- Cuaderno con propuestas de evaluación
- Cuaderno de cine para el aula
- DVD con 9 secuencias de cine
- Cuaderno de atención a la diversidad
- USB con legislación y Programación didáctica
- USB con la Guía del profesor

### **Tipos de actividades**

**Existe** una gran variedad de principios pedagógicos, destacando los siguientes:

- **Actividad y Participación.** El alumno debe ser el protagonista y participe de su proceso de enseñanza-aprendizaje, para ello hemos de plantearle situaciones en las que tenga que intervenir, actuar y plantear sus interrogantes sintiendo la necesidad de aprender y la utilidad de lo que aprende.
- **Motivación y Autoestima.** Labor motivadora que lleve el alumno/a a una situación que facilite sus aprendizajes, desarrollando su autoestima y obteniendo una actitud positiva, mediante estrategias como la manipulación de objetos, el juego, la relación con conocimientos anteriores, la proyección en la vida cotidiana, la conexión con los intereses del alumnado.
- **Aprendizajes Significativos.** Atribuir significado a lo que debe aprender a partir de lo que ya se conoce. Se parte de; **Contenidos significativos** (Contenido coherente, claro y organizado) y **Conocimientos previos** (partir de ellos y relacionarlos con los nuevos contenidos).
- **Globalización.** *Los contenidos* se presentan relacionados alrededor de un tema concreto que actúa como eje organizador, permitiendo abordar los problemas y acontecimientos dentro de un contexto (**Globalización de contenidos**) y *estimular* el desarrollo de todas las capacidades del alumno/a, tanto físicas como afectivas, intelectuales y sociales. Cualquier actividad realizada pone en juego mecanismos afectivos, comunicativos, de imaginación, creatividad (**Desarrollo global**).
- **Personalización.** Los planteamientos han de adaptarse a las características, ritmo de trabajo y situaciones de cada persona. Se debe educar a personas concretas, con características particulares e individuales.
- **Interacción.** Aprendizaje que facilite las interacciones entre <<profesor / alumno>> y <<alumno / alumno>>, que le lleve a una situación de pertenencia al grupo, donde aprende vivencialmente a comprender el punto de vista del compañero, a respetar a sus derechos y a cooperar en las tareas del grupo.
- **Interdisciplinariedad.** La complejidad de la sociedad actual exige un enfoque



interdisciplinar para comprender e interpretar las múltiples relaciones que se establecen en ella. Que varias materias o áreas confluyan hacia esa realidad.

- **Gradualidad y Progresión.** La aportación de nuevos conocimientos y adquisición de nuevas habilidades ha de ir planteándose al alumno de forma progresiva para que los alumnos/as vayan percibiendo que dominan la materia, se sientan seguros en su avance y puedan llegar a niveles superiores de conocimiento.
- **Afectividad.** Los alumnos/as necesitan saberse queridos para sentirse seguros y con positiva imagen de sí mismo.
- **Educación en Valores.** Se debe tratar con carácter transversal en todas las actividades escolares.

#### **Estrategias y técnicas docentes.**

**Los Principios Pedagógicos** deben ser plasmados con estrategias concretas en el aula.

**Algunas estrategias** que pueden servir para guiar la actuación del profesor y favorecer el proceso de aprendizaje del alumno/a:

- **Programar aprendizajes significativos.** Tomar como punto de partida lo que en el aula se conoce y piensa acerca de su medio físico y natural y organizar el proceso de trabajo teniendo en cuenta dichos conocimientos.
- **Programar un conjunto diversificado de actividades.** Deberán ser adecuadamente organizadas y secuenciadas en función de los fines propuestos y de las dificultades y progresos observados en el alumnado.
- **Crear un ambiente de trabajo adecuado para realizar un esfuerzo intelectual eficaz.** En la organización del trabajo conviene buscar un adecuado equilibrio entre actividades enfocadas al trabajo individual, las previstas como trabajo en pequeño grupo y las de trabajo en común de todas las personas que constituyen el aula.
- **Propiciar la elaboración y maduración de conclusiones personales acerca de los contenidos de enseñanza trabajados.** Ello puede favorecerse con enfoques metodológicos que propicien la intervención a lo largo del trabajo y favorezcan la obtención de conclusiones personales garantizando la construcción de nuevos conocimientos y el progresivo desarrollo de los esquemas de conocimiento.

#### **Dinámicas para trabajar:**

- ✓ **Diálogo o debate público.** Dos personas dialogan ante el grupo sobre un tema y con un esquema previo. Se emplea para atraer la atención sobre una cuestión o problema, cuando el grupo participa poco puede servir de estímulo a la reflexión.
- ✓ **Pequeño grupo de discusión.** Un grupo reducido discute de manera libre e informal un tema con un coordinador. Se aplica para identificar/explorar los problemas que el grupo siente, para aumentar el interés/conocimiento acerca de un tema, para motivar al grupo a actuar, para favorecer la participación de todo el grupo.
- ✓ **Torbellino de ideas.** Exposición en grupo reducido de las ideas acerca de un tema, con rapidez y sin discusión, con el fin de que aparezcan ideas nuevas y originales. Se aplica para desplegar la capacidad creadora y la estimulación recíproca, para abordar todos los aspectos de un problema.
- ✓ **Desempeño de papeles (role-playing).** Varias personas representan una situación de la vida real para que pueda ser comprendida y tratada por el grupo. Se emplea para indagar de forma no convencional en un problema concreto, para crear un clima emocional tendente a la comprensión de la situación.
- ✓ **Seminario.** Un grupo investiga o estudia un tema recurriendo a fuentes originales de información. Se emplea cuando se desea que los componentes del grupo tengan información

de primera mano, reflexionen en común acerca de un tema y lleguen a conclusiones.

- ✓ **Foro.** El grupo en su totalidad debate un tema informalmente conducido por un coordinador y tras una presentación motivadora. Se utiliza para introducir al grupo en un nuevo tema, mediante algo que les motive: una película, un disco, un libro, una conferencia.
- ✓ **Debate dirigido.** Intercambio informal de ideas, en un grupo, acerca de un tema, con la ayuda de un conductor-animador. Sirve como sistema para fijar/unificar ideas acerca de un tema ya tratado, para analizar los diferentes aspectos de una cuestión, para abordar problemas surgidos en el grupo.

#### **Agrupamientos:**

**El trabajo en la práctica docente** puede llevarse a cabo mediante **agrupamientos diferentes** de los alumnos/as:

- **El gran grupo o grupo expositivo.** El alumno/a está en actitud únicamente receptiva, los estímulos proceden del profesor y van hacia los alumnos/as, la comunicación es unidireccional. Es la fórmula más empleada para las exposiciones de nueva información. Con la introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se ha enriquecido mucho.
- **El grupo medio o coloquio.** Favorece el que la comunicación pueda ser recíproca. En este caso, cada uno es fuente de estímulos para los demás, la comunicación es multidireccional. Este tipo de comunicación se halla condicionada por el número y no puede desarrollarse con eficacia si hay un gran número de alumnos/as.
- **El pequeño grupo.** Posibilita una nueva situación de aprendizaje. En el **grupo medio**, los componentes hablan; en el **grupo pequeño** sus componentes trabajan juntos, la comunicación es multidireccional. Su mayor ventaja es que es una fórmula muy motivadora y su mayor inconveniente es que necesita de cierto hábito y voluntad para que el grupo funcione. El número de miembros nunca debe superar las cinco personas.
- **El trabajo en parejas.** Es una variante del pequeño grupo, permite que haya comunicación entre la pareja, es bastante estimulante y favorece la cooperación, pero también necesita una fuerte presencia del profesor y un cierto hábito de trabajo para que sea efectivo.
- **El trabajo independiente.** La capacidad de aprendizaje y los hábitos de trabajo necesitan poder ejercitarse sin el estímulo de la presencia física del profesor o de los compañeros. El alumno/a ha de aprender de forma progresiva al ser el protagonista de su propio proceso educativo.
- **También hacer referencia a la distribución del aula.** (modo de colocación de los pupitres, creación de un rincón de biblioteca, establecimiento de un panel de exposición de trabajos.)

### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

#### **Medidas a utilizar para la compensación de las desigualdades del proceso de E-A**

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Del establecimiento del nivel de competencia curricular del grupo clase (evidenciado a partir de la evaluación inicial), que tomaría como referencia los mínimos exigibles asociados al curso anterior, se derivan:

- Medidas generales de grupos (metodológicos, curriculares y organizativos).
- Actividades de refuerzo y profundización o enriquecimiento curricular.
- Planes individuales para el alumnado con dificultades.
- Adaptaciones curriculares no significativas de grupo o individuales (metodológicas, organizativas, en los procedimientos e instrumentos de evaluación, en la priorización de contenidos).
- Adaptaciones curriculares significativas individuales para alumnado con necesidades educativas especiales o con otras necesidades específicas de apoyo educativo que las precisen. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.
- Adaptaciones curriculares significativas de ampliación para alumnado con altas capacidades. Se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.
- Adaptaciones curriculares significativas para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

En cualquier caso, las medidas de atención a la diversidad pueden y deben contar con el asesoramiento de los servicios de orientación del centro.

La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de

contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

### **Adaptaciones curriculares que se precisen.**

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado en el mayor grado posible de las CCBB, sin que suponga una discriminación.

Entre estas medidas se contemplan los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, las medidas de refuerzo, las adaptaciones del currículo personalizado para que el alumnado con necesidades específica de apoyo educativo.

**Apoyo Ordinario:** Son de carácter organizativo y metodológico, destinadas a alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio y deberán permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Simultáneo, un refuerzo docente. Estas medidas van dirigidas a los alumnos/as que han accedido a los cursos de ESO, desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas.

**Apoyo específico:** aquellas adaptaciones del currículo (objetivos y contenidos).

En nuestra **PD** hemos de determinar los criterios para elaborar las adaptaciones curriculares, que permitan atender las necesidades educativas especiales de los alumnos/as.

Estos criterios son:

- ✗ El punto de partida de las adaptaciones es siempre el currículo oficial.
- ✗ El informe del Departamento de Orientación, que establece la evaluación psicopedagógica.
- ✗ La organización de espacios y tiempos, pues en la evaluación psicopedagógica se indica si el alumno/a se desenvuelve mejor en el trabajo individual o en grupo.

Asimismo, es necesario especificar qué tiempo dedica el docente a los alumnos/as:

- La metodología y actividades pautadas, guiadas y secuenciadas.
- La modificación de los criterios de evaluación, en función de la previa adecuación de objetivos y contenidos.
- La temporalización, pues se hace necesario la adaptación curricular cada trimestre para cada uno de estos alumnos/as.
- El Departamento de Orientación establecerá, junto con los distintos Departamentos Didácticos, medidas de apoyo y refuerzo, que consisten, habitualmente, en el trabajo en grupos reducidos con especialistas.

Y también nos vamos a centrar en dos situaciones actuales que requieren de medidas de atención a la diversidad.

- **Alumnado con déficit motor:** adecuación de las aulas y espacios educativos (mobiliario y ordenadores adaptados); apoyo del Departamento de Orientación y del PT; y la organización de los tiempos, que debe permitir la dedicación de una parte del mismo a la atención individualizada.
- **Alumnos/as extranjeros:** suelen presentar problemas tales como la lengua y cultura diferente, y un historial escolar al que prestar atención, pudiendo ocurrir que no hayan sido escolarizados regularmente o provengan de un sistema educativo no demasiado equiparable al nuestro. Las medidas a seguir podrían ser: existencia de programas de atención temprana para el aprendizaje de la lengua, y apoyos y desdobles.

## **TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE VALORES:**

### **Descripción de los valores que se trabajan en las diferentes unidades de programación.**

El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

La integración de los temas transversales en nuestra programación didáctica es una consecuencia de la identidad misma de la enseñanza religiosa escolar. No se trata de materias añadidas sino conocimientos, prácticas, actitudes que forman parte necesaria del desarrollo de nuestra asignatura.

### **Explicación de cómo se trabajarán los valores. Estrategias para el trabajo.**

La enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad. Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales y, en consecuencia, afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia.

En cumplimiento de lo establecido, en todas las asignaturas se trabajarán la comunicación audiovisual, las TIC, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional. Además, serán valores la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención y resolución pacífica de conflictos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, la actividad física y dieta equilibrada y la educación y seguridad vial.

## **PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO:**

**Relación entre las unidades de programación y los planes y proyectos que tenga el centro.**

**Red Canaria de Escuelas Solidarias.**

**Objetivos:**

- **Facilitar la coordinación entre otros Centros escolares participantes, que contemplan en su Proyecto Educativo de Centro la educación para la solidaridad.**
- **Promover la Educación para la solidaridad y la cooperación con un enfoque transversal, fomentando y facilitando la participación de todo el Centro.**

- **Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de la Educación en Valores y la necesidad de una mayor corresponsabilidad comunitaria.**
- **Promover la coordinación entre el centro escolar, las instituciones y el tejido asociativo del entorno.**

### **Red Canaria de Escuelas para la Sostenibilidad**

- **Fomentar la formación y educación para la adquisición de valores que propicien conductas compatibles con el desarrollo sostenible.**
- **Hacer del Centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto en el ámbito ecológico como social, que sea coherente con los principios de la Educación Ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.**

#### **Red de Escuelas Promotoras de Salud**

- **Fomentar en el alumnado el pleno desarrollo físico, psíquico y social, e igualmente de una concepción positiva de la persona.**
- **Desarrollar en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad individual, familiar y social en relación a la Salud, proporcionando al alumnado los valores, conocimientos y habilidades indispensables para adoptar decisiones.**

#### **Contribución de cada unidad de programación a dichos planes y proyectos.**

U.D. 1: Adquisición de la Igualdad de Género.

U.D. 2: Día Internacional de los Derechos Humanos.

U.D. 3: Alianza de las Civilizaciones.

U.D. 4: Derechos de los Refugiados.

U.D. 5: Derechos de los marginados sociales.

U.D. 6: Derecho a la Familia.

U.D. 7: Derecho a la Libertad Religiosa.

U.D. 8: Derecho a la Diversidad en la Unidad.

U.D. 9: Derecho a la Paz

#### **ACTIVIDAD. COMPL. Y EXTRAESC.:**

- Charla erradicación de la Pobreza.
- Actividades de sensibilidad con CEAR y Amnistía Internacional.
- Visita al Centro Logístico de Cruz Roja.
- Charla para la erradicación de la Violencia de Género
- Participación en el Día Internacional de los DD.HH.
- Día Escolar por la Paz y la no – violencia. (Manifestación)
- Ruta de las Ermitas – Guía.
- Participación en los Talleres de Solidaridad del Encuentro de Secundaria.
- Encuentro de la Red Canaria de Escuelas Solidarias.
- Bautismo de Mar.

#### **EVALUACIÓN:**

Es la etapa que trata de comprobar si un proceso ha acercado una realidad

(profesor/alumnado) a un modelo establecido plasmado a través de unos objetivos propuestos con antelación, permitiéndose así, conocer si ese acercamiento se está produciendo o no y reconducir el proceso de enseñanza y aprendizaje para que sea más eficaz.

**El plan de evaluación** (Como sustento todo el proceso)

**A) Evaluación del proceso – aprendizaje:** establecer un calendario de cuándo y cómo evaluar. Se destaca la Evaluación inicial, la evaluación es continua y formativa, la evaluación final o sumativa y por último los criterios metodológicos y pedagógicos.

Los **procedimientos e instrumentos** mediante los cuales vamos a obtener la información de lo que podemos evaluar son:

1. **Observación directa:** durante el trabajo individual, durante el trabajo en equipo y/o en pequeños grupos, durante la puesta en común o debates en clase, en las formas de participar durante las explicaciones, en las actividades dentro del Centro y fuera del aula, entrevistas y en la atención individualizada.
2. **Revisión de los trabajos monográficos e informes individuales o en grupos.**
3. **Exposición oral de los trabajos realizados.**
4. **Trabajos de ampliación, inicio en el trabajo científico e investigación.**
5. **Con el control diario, en la medida de lo posible, de las libretas de clase, para llevar un seguimiento de las tareas, y del trabajo diario del alumnado.**

**B) Evaluación del proceso de enseñanza:** ¿Cómo te vas a auto-evaluar? Modo, calendario, criterios, la labor docente (Departamentos Didácticos, profesores de materia, coordinación de Ámbito).

**C) Criterios y procedimientos de calificación:**

Un **70%** de la nota de la evaluación a través: **si discurre y argumenta con capacidad crítica, el resumen-organización: subraya, esquematiza, sintetiza adecuadamente, el vocabulario que emplea los términos precisos en cada contexto, se expresa con sentido, con orden, expone por escrito y oralmente de forma adecuada, cumple con las reglas ortográficas, relaciona los conceptos y amplía adecuadamente los términos aprendidos. Un 30% la actitud ante el trabajo, la constancia: realiza todas las actividades adecuadamente, entrega las actividades con puntualidad, la autonomía, creatividad: maneja con propiedad y críticamente las fuentes de información, la participación y el interés: trabaja en clase y colabora con el grupo, se esfuerza por mejorar y se interesa por la materia, el respeto y solidaridad: se relaciona adecuadamente con la comunidad educativa, presenta respeto y unión con los compañeros.**

**D) Criterio extraordinario de evaluación:**

Para el alumnado que, por diferentes causas no pueda ser evaluado de forma continua, se le aplicará los siguientes criterios; resolverá un conjunto de actividades guiadas sobre el tema o los temas. Elaborará un pequeño informe sobre las actividades realizadas. Elaborará esquemas y/o mapas conceptuales en el que se refleje los conceptos más significativos que hayan explicados en el periodo de ausencia del alumnado. Deberá realizar una o varias actividades escritas sobre los temas impartidos en su ausencia.

El alumnado que no haya superado algunos de los temas trabajados en clase, se recuperará de la siguiente forma: revisar las actividades marcadas diariamente, y comprobar que las corrige. Se le pasará actividades de apoyo sobre la materia no superada. Se le hará una actividad de los contenidos no superados, y/o se le realizará un cuestionario previo de las actividades no realizadas.

**Plan de Recuperación: evaluación del alumnado con la materia no superada de cursos anteriores (Materias Pendientes):**

Respecto a este alumnado, se hará un seguimiento a lo largo de todo el curso. Para ello, preparará una serie de actividades. Estas tareas están encaminadas a que el alumnado alcance las capacidades necesarias para integrarse al curso actual sin dificultad.

**Prueba extraordinaria de Septiembre:** irían aquellos alumnos/as que no superen la materia a lo largo del curso. Para ello al final de curso se presentarán los **contenidos mínimos**.

**Procedimiento de evaluación.**

La evaluación debe ser un proceso continuado a lo largo de todo el curso escolar, por eso, para sistematizarla se establecen tres momentos diferentes:

- **Evaluación inicial**, que facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.
- **Evaluación formativa continua**, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso y como proceso. Este tipo de evaluación tiene un especial carácter regulador, orientador y auto-corrector del proceso educativo desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan.
- **Evaluación sumativa**, en la que se valora, sobre todo, el grado de adquisición de las competencias clave, expresadas en los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y los descriptores; es decir, evaluación del resultado.

**Instrumentos de evaluación para la evaluación ordinaria y extraordinaria.**

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final desde la materia de Religión Católica, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que aparecen en la Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la **Educación Secundaria Obligatoria**.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.



La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las áreas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada área teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

### **Criterios de calificación para la evaluación ordinaria y extraordinaria.**

Los **criterios de evaluación** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en la asignatura de Religión en este curso.

Los **estándares de aprendizaje** especifican el nivel o grado en que ha de darse un criterio para tomar una decisión evaluativa. Los criterios y estándares son los que orientan todo el proceso de la evaluación, ambos se convierten en el referente para la evaluación de los aprendizajes como para valorar la adquisición de las competencias básicas.

Los **indicadores de logro** informan de la adquisición o grado de desempeño en la competencia.

**En la programación de aula se establece la vinculación entre criterios, estándares e indicadores de logro y las competencias que desarrollan.**

### **Relación entre los criterios de evaluación y calificación.**

Será el profesor el que establezca los criterios de calificación y adjudique un porcentaje a la ponderación de cada criterio en la calificación final. Entre otros, podrían considerarse:

- Trabajos que el alumnado va realizando
- Actitud ante el aprendizaje
- Pruebas de evaluación
- Cuaderno de trabajo
- Trabajo en casa

## **REFUERZO O AMPLIACIÓN:**

*Las actividades* deben estar de acuerdo con los **contenidos** a adquirir y en **consecuencia** con los **principios pedagógicos** definidos. Han de ser **CLARAS** (fáciles de entender por los alumnos/as para que sepan que hacer y así adquirir los conocimientos y las CCBB deseadas), **GRADUADAS** (diferentes grados de dificultad ajustándose a los diferentes ritmos de aprendizaje), **VARIADAS** (para evitar la monotonía y aumentar los niveles de motivación) y **SUFICIENTES** (para alcanzar los aprendizajes previstos).

### **Actividades de refuerzo y Actividades de ampliación.**

- **Actividades de Evaluación Inicial.** Son actividades que nos permiten conocer cuál es el nivel de conocimientos previos que nuestros alumnos/as poseen.
- **Actividades de Presentación y Motivación.** **Motivación:** sirven para suscitar la curiosidad del alumnado y predisponerlo hacia nuevos contenidos que se van a abordar. **Conexión:** parten de aquello que los alumnos/as conocen, y han de permitirles establecer las oportunas relaciones con los nuevos contenidos de aprendizaje. **Presentación:** introducen los contenidos concretos que se quieren desarrollar.
- **Actividades de Desarrollo.** **Aplicación** mediante este tipo de actividades, el alumnado <<pone en práctica>>, organiza, integra o utiliza los conocimientos adquiridos. Son actividades con cierto nivel de complejidad, y por medio de ellas se puede comprobar la funcionalidad de los 1º aprendizajes. **Síntesis:** aglutinan e integran varios contenidos básicos. Son muy adecuadas para poner en marcha la capacidad constructiva de los alumnos/as.
- **Actividades de Refuerzo y Ampliación.** Sirven para responder a las diferencias individuales de los alumnos/as y sus distintos ritmos de aprendizaje. **Refuerzo:** son actividades que persiguen alcanzar los objetivos y trabajar los contenidos mediante otras estrategias y otros tipos de actividades (es importante entender que no consiste en hacer más ejercicios iguales, por ejemplo, sino actividades diferentes). **Ampliación:** son actividades que (además de poder utilizarse como consolidación o como profundización) sirven para <<saber más>> y, sobre todo, para <<saber mejor>>.
- **Actividades de Evaluación.** Son actividades con las que valoramos si nuestros alumnos/as progresan. Pueden ser las mismas actividades anteriores u otras diseñadas específicamente para ello.

## **VALORACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:**

La fase de preparación de nuestra actividad docente antes de ponernos delante de los alumnos nos obliga a tomar decisiones respecto de cada uno de los apartados de debe tener una Programación Didáctica.

También resulta imprescindible, así mismo, concretar los criterios, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación, mediante los que vamos a comprobar que los alumnos/as van aprendiendo a la vez que desarrollan las habilidades y capacidades correspondientes a su etapa educativa.

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia el PEC y la Programación Didáctica de la materia correspondiente.

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
1º. Realizo la Programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el PEC y, en su caso, la Programación Didáctica de la materia.		
2º. Formulo los objetivos de forma que grupo expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir.		
3º. Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos/as.		
4º Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, contenidos y las características de los alumnos		
5º. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...).		
6º. Establezco, de modo explícito, los criterios, estándares de aprendizaje e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos/as y comprobar el grado en el que alcanzan los aprendizajes.		
7º. Planifico mi actividad docente de forma coordinada con el resto del profesorado. (ya sea por nivel, departamento, equipos educativos y profesores de apoyo.		

IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ  
DEPARTAMENTO: RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICAS  
CURSO: 2º ESO  
ÁREA: RELIGIÓN